



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 015-2022

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2016-00099	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jaime Enrique Sánchez Beltrán	23/02/2022	1
Ejecutivo	732834089002-2022-00014	Banco Agrario de Colombia S.A.	Islen Tabares Cifuentes	23/02/2022	1 y MC
Declarativo	732834089002-2022-00020	Abel Ospina Duque	José Gildardo González Ramírez	23/02/2022	1
Ejecutivo	732834089002-2022-00022	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rodrigo Cárdenas Toro	23/02/2022	1
Servidumbre	732834089002-2021-00181	Celsia Colombia S.A. E.S.P.	Jairo Gallo Restrepo	23/02/2022	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.